

Minuta del 2° encuentro, del 14 de noviembre de 2023, en el Colegio de Arquitectos de Chile
Tomas, campamentos y la ley de usurpaciones:
Formulando procedimientos de desalojos en Chile con estándares de derechos humanos

En la víspera del veto parcial de la ley anti tomas, el 28 de septiembre de 2023, realizamos un primer encuentro con representantes de diversos sectores, buscando avanzar hacia una [visión compartida en torno a las tomas, campamentos y la ley de usurpaciones](#). En ese encuentro, se acordó la importancia de darle continuidad al intercambio, con más actores y más sesiones sobre los temas discutidos. Uno de los aspectos debatidos fue la importancia de entender el rol de los campamentos como respuesta a la crisis del sistema habitacional, y de respetar los estándares establecidos por las Naciones Unidas. En este contexto, el martes 14 de noviembre de 2023, realizamos un segundo encuentro en el Colegio de Arquitectos de Chile para continuar el intercambio de ideas y dar continuidad a la discusión comenzada en septiembre.

Nos reunimos para profundizar los principales retos y acciones necesarias para apoyar la formulación de procedimientos en línea con las obligaciones de los tratados internacionales de derechos humanos, coordinando distintos sectores de la sociedad. Intervinieron cinco panelistas y participaron veinte personas más.

Camila Cociña hizo un resumen del primer encuentro y **Ana Sugranyes** introdujo el foco de la sesión: La necesidad de detener y prevenir desalojos, dada la creciente ola de órdenes de lanzamiento desde tribunales de alzada, en el contexto del sostenido aumento del volumen, complejidad y diversidad de los campamentos en los últimos años. Los desalojos seguirán ocurriendo y, por lo tanto, debemos trabajar para regularlos, en función de los estándares de los derechos humanos, Observación General N°7 del Comité DESC, que Chile no cumple. Los campamentos representan la punta del iceberg del problema habitacional de Chile. Son, sin embargo, uno de los principales focos para la criminalización de la población pobre, dejando en evidencia tensiones sobre la función social y ecológica de la propiedad.

Elizabeth Andrade, dirigente del macrocampamento Los Arenales de Antofagasta, y Premio Nacional de Derechos Humanos 2022, llamó a abordar la discusión sobre los desalojos, entendiendo que las comunidades en los campamentos forman parte de la construcción de la ciudad, y que sus organizaciones ofrecen soluciones a los procesos de los cuales el Estado no se está haciendo cargo. También llamó a comprender el debate sobre la vivienda desde la perspectiva del derecho a la ciudad, y atado a derechos no-enajenables como el agua y la vida – haciendo referencia al trágico episodio de la residente de una toma que decidió acabar con su vida [tras recibir una orden de desalojo](#).

Gloria Bascuñán, de la Cooperativa 17 de Mayo en Cerro Navia y parte de la Coordinadora Nacional contra la ley de usurpaciones, habló sobre la compleja situación humana de quienes viven en tomas y para quienes el desalojo es siempre una amenaza, con más de 10.000 familias con órdenes de desalojo en todo Chile. Apuntó a la necesidad de reconocer las tomas como ‘soluciones de hecho’ ante la problemática de la vivienda, insistiendo en la expropiación como una herramienta válida. Hizo un llamado a rechazar el lucro asociado al suelo y la vivienda en toda la línea, desde los pequeños estafadores hasta la especulación del valor de suelo en el contexto de la actual crisis habitacional.

Gustavo Sepúlveda, vocero del Movimiento de Pobladores Organizados (MPO) de Valparaíso, que agrupa a más de 80 dirigentes de la región, llamó a reconocer el malestar social existente entre pobladores vulnerados y vulnerables. Una angustia alimentada por la ley de usurpaciones, así como por la percepción sobre el rol de los organismos públicos torpedeando y friccionando el trabajo de dirigentes, a la larga debilitando la democracia. Asimismo, recalcó que la aprobada ley exculpa al Estado de su mandato con los campamentos,

transfiriendo la responsabilidad de las tomas a los habitantes, quienes están movilizando sus demandas en las cortes correspondientes, incluso en la corte suprema el caso de San Antonio. La judicialización del tema no resuelve la emergencia habitacional; dilata aún más la posibilidad de diseñar políticas públicas en respuesta a la demanda social.

Rodrigo Valdés, abogado, nos recordó que Estado y gobierno no son lo mismo. Las obligaciones constitucionales del Estado deben ser cumplidas por la autoridad. Sin embargo, sucesivos gobiernos no lo han hecho eficientemente, a pesar de que el derecho a la vivienda está incorporado a la actual Constitución, desde la reforma del año 2005. Las tomas son la solución que las familias han encontrado, en tanto víctimas de las acciones y omisiones gubernamentales, que han generado la escasez de vivienda provocando precariedad y aumento irracional de los precios, generando grados de especulación peligrosos para un mercado sano. La Ley 21.633 de ocupaciones y usurpaciones violenta la Constitución e instrumentaliza indebidamente el derecho penal, pues criminaliza la desobediencia civil al penalizar la ocupación. Para el caso de las usurpaciones, que ya existía como delito, le aplica penas durísimas y establece la flagrancia permanente, inédito en Chile, pues la flagrancia no es un delito sino una herramienta de procedimiento, al modificar el art.134 del código procesal penal, a fin de permitir que la policía actúe sin necesidad de orden judicial. Esta ley, dictada en el contexto de la crisis de seguridad, criminaliza hasta la toma de un colegio y cualquier toma pacífica, o no. Su aplicación será discrecional, porque no puede ser masiva.

Finalmente, **Martin Arias**, académico de la Universidad Católica del Norte en Antofagasta, destacó que el aumento de las órdenes de desalojo es el resultado del problema sistemático de falta de planificación urbana en el país. En ese sentido, llamó a evitar respuestas asistencialistas y a avanzar en iniciativas que apunten a empoderar comunidades y su rol en la planificación urbana – dando como ejemplo la iniciativa *Know Your City* de SDI (2018) desarrollada en el macrocampamento Los Arenales de Antofagasta.

Luego de las presentaciones se dio paso a una discusión que incluyó intervenciones de Daniela Ocaranza (dirigenta Lo Hermida), Beatriz Buccicardi (presidenta Colegio Arq), Isidora García (Techo), Nelson Carroza (UPLA), Julia Espinoza (dirigenta Lo Hermida), Ana Sugranyes, Camila Cociña (IIED) y Carlos Aguirre (Universidad San Sebastián), entre otros. Por motivos de fuerza mayor y disturbios afuera del Colegio de Arquitectos de Chile, el encuentro tuvo que ser interrumpido antes de las intervenciones de Joan MacDonald, Ana Vergara, y Gabriel Montecinos, entre otros.

La discusión llamó a reconocer las distintas formas de violencia, asimetrías de información y desigualdades que subyacen las problemáticas expuestas, así como necesidad de una mirada de género sobre éstas. El encuentro concluyó apuntando a la necesidad de trabajar desde los distintos sectores de la sociedad para apoyar a las comunidades afectadas por órdenes de desalojo, así como en el establecimiento de una **hoja de ruta** para establecer procedimiento que apunten tanto a la **prevención de desahucios, como a procedimientos de desalojos de tomas y campamentos basados en los estándares de derechos humanos.**

Este encuentro fue convocado por el Comité Hábitat y Vivienda del Colegio de Arq; Foro Ciudad Política; y Grupo Ciudad, Vivienda y Territorio (CVyT), y co-organizado por Ana Sugranyes, Camila Cociña y Carlos Aguirre.